



## Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de setiembre de 2023

Vista la propuesta efectuada por la Dirección General para felicitar a los directivos y servidores que han venido brindando apoyo a la gestión del Hospital Hermilio Valdizán;

### CONSIDERANDO:

Que, en el inciso i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el artículo 147° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que el reconocimiento o distinciones de parte de la entidad pública por temas relativos a las funciones, actividades o responsabilidades de su puesto o logros, premios o condecoraciones de carácter científico o académico, a favor de los servidores del Estado; entre los cuales destaca el agradecimiento o felicitación escrita;

Que, el artículo III del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, regula la prestación de los servicios personales, subordinada y remunerada entre una entidad de la administración pública y un empleado público, cualquiera fuera la clasificación que éste tenga, y la parte orgánica y funcional de la gestión del empleo público. Reconociendo en el artículo 18 el desempeño excepcional al empleado que origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, y e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, la Titular de la entidad considera necesario realizar un reconocimiento a los directivos y servidores que han venido prestando sus servicios en los diferentes órganos de la Institución, coadyuvando al cumplimiento de las metas y logros institucionales durante la gestión del Hospital Hermilio Valdizán;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y,

De conformidad con lo estipulado en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

### CONSIDERANDO:

**Artículo 1.-** Felicitar y expresar un especial reconocimiento a los directivos y servidores que han venido brindando su apoyo a la gestión del Hospital Hermilio Valdizán, que a continuación se detalla:



- Lic. María Mildred Ruíz Villacorta  
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
- M.G. Gloria Amalia Vargas Núñez  
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- M.C. Edwin Genaro Apaza Aceituno  
Jefe del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte
- M.C. John Richard Loli Depaz  
Jefe del Servicio de Consulta Externa
- Abog. Oscar Humberto Angulo Chávez  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
- Lic. Carmen Isabel Yallico Castañeda  
Jefa de la Oficina de Logística
- C.P.C Victoria Catalina Martínez Heredia  
Jefa de la Oficina de Economía
- Ing. Lourdes Medrano Alcózer  
Jefa de la Oficina de Personal
- Ing. Jorge Alberto Castañeda Espinoza  
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
- Mg. Noemí Paz Flores  
Jefa de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
- Lic. Pedro Edilberto Quispe Sotomayor  
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática
- M.C. José Higinio Galindo Morales  
Jefe del Departamento de Adicciones
- M.C. Juan Carlos Lengua Sánchez  
Jefe del Departamento de Salud Mental del Niño y Adolescente
- M.C. Lizardo Alfredo Rodríguez Villacres  
Jefe del Departamento de la Salud Mental en Familia
- M.C. Romualdo Giancarlo Biaggi Ortega  
Jefe del Departamento de Rehabilitación en Salud Mental
- M.C. Jean Núñez del Prado Murillo  
Jefe del Departamento de Promoción de la Salud Mental
- M.C. Carlos Manuel Chávez Ascón  
Jefe del Departamento de Servicios Médicos
- M.C. Augusto Leónidas Mosquera del Águila  
Jefe de Departamento de Análisis y Modificación del Comportamiento
- M.C. Rolando Gino Zegarra Molina  
Jefe del Centro de Rehabilitación de Ñaña





# Resolución Directoral

Santa Anita, 05 de setiembre de 2023

- Lic. Nancy Lina Villegas Ccatamayo  
Jefa del Departamento de Enfermería
- M.C. Kelly Marlene Almendras Jaramillo  
Jefa de Departamento de Apoyo al Diagnóstico
- Q.F. Marlene Ana Barreda Torres  
Jefa del Departamento del Apoyo al Tratamiento
- M.C. Carolina Emérita Tuzet Cáceres  
Jefa de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
- M.C. Giovanna Zapata Coacalla  
Jefa de la Oficina de Gestión de Calidad
- Lic. María Isabel Choque Mamani  
Jefa del Servicio Social
- Lic. Elisbán Vicente Centón Quispe  
Jefe del Servicio de Nutrición y Dietética
- M.C. Jheny Dalia Bernal Vergara  
Coordinadora de la Unidad Funcional de Seguros de Referencia y Contrarreferencia
- Lic. Carolina Tomasa Huaylla Vásquez  
Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Mg. C. D. Jorge Alejandro Reyes Saberbein  
Jefe del Servicio de Odontología
- Lic. Néida Amparo Geldres Villafuerte  
Jefa del Servicio de Psicología Diagnóstico
- Lic. Vilma Ysabel Yataco Peña  
Coordinadora del Equipo de Trabajo de Imagen Institucional – Dirección General
- M.C. Patricia del Rocío Morocho Saavedra  
Jefa del Servicio de Emergencia
- M.C. Rosario Alcócer Casimiro  
Jefa del Servicio al Diagnóstico
- M.C. Julio Gabriel Pomareda Llanos  
Médico Psiquiatra del Departamento de Salud Mental del Adulto y Geronte
- Bach. Violeta Margarita Valiente Caro  
Jefa del Archivo Central
- Lic. Aymé Yesenia Gómez Hurtado  
Asistente Ejecutiva de la Dirección General



- Lic. Erika Marlen García Carbajal  
Secretaria de la Dirección Adjunta
- Lic. Jenny Rocío Jaramillo Huamán  
Asistente Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración
- Lic. Viviana Paulino Tarrillo  
Asistente Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



**Artículo 2.-** Disponer que la presente Resolución Directoral forme parte del legajo personal y se registre como mérito del directivo y servidor público.

**Artículo 3.-** La Oficina de Estadística e Informática procederá a la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"

-----  
Dra. Gloria Lyz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P. N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV/MMRV/OACH/LMA  
C.C.  
OEA  
DEPE  
OAJ  
OP  
OEI  
Legajo.